

Universidad de Jaén

# Solicitud de Modificación del Grado en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior de Linares

02/11/2011

## INTRODUCCIÓN

---

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 y conforme a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, llamada aplicación RUCT.

En cada uno de los puntos que aparecen, se deben describir claramente las modificaciones que se solicitan, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada dónde aparece el texto que es afectado por la modificación.

**En el caso de no existir modificación en alguno de los puntos, se dejará en blanco**

## ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

---

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2.500 caracteres)

### **Las modificaciones propuestas afectan a los apartados de la memoria verificada:**

#### **Apartados 1.5, 4.4, 6.1.**

Estas modificaciones están motivadas por cambios en la normativa vigente y en los recursos humanos disponibles.

#### **Apartado 5.3**

En acta de la 10ª sesión de la comisión de grados de la rama industrial de la EPS celebrada el 15 de enero de 2011, se acordó (página 2 del acta): no imponer requisitos previos en las fichas de las asignaturas a incluir en las memorias de grado. En consecuencia es necesario modificar, en el sentido indicado en el apartado 5.3, los requisitos de las asignaturas: “Ciencia e Ingeniería de Materiales”, “Operaciones de Separación en Ingeniería Química”, “Dibujo Industrial”.

#### **Apartado 10.2**

En la Junta de Centro celebrada el 23/3/2011, el director de la EPSL informó de los errores detectados en la tabla de adaptación. Por lo tanto, es necesario corregir dicha tabla 10.2 (páginas 161-163) de acuerdo a la información actualizada.

Se añade a la tabla 10.3 la asignatura “Trabajo fin de grado”. Se elimina en el párrafo siguiente la convalidación del Trabajo fin de grado.

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
<b>1. Descripción del título</b>		
1.1; 1.3; 1.6	1.1 Datos básicos	
1.5	1.2 Distribución de créditos en el título	
1.2;1.4	1.3 Datos asociados al Centro	<p><b>Página 5:</b> Sustituir en el subapartado “Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante” del punto 1.5 de la página 3, el texto tachado por el siguiente:</p> <p>Tiempo parcial: Mín. 24, máx. 36. Tiempo completo: Mín. 37, máx. 78</p> <p>El número mínimo de créditos por matrícula viene recogido en el acuerdo del consejo de gobierno de 16-6-2011, por el que se aprueba la normativa de matrícula, para el curso 2011-2012, en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster: <a href="http://www.ujaen.es/serv/sga/secrvirt/matr/NORMATIVA%20MATRICULA%202011-12A.html">http://www.ujaen.es/serv/sga/secrvirt/matr/NORMATIVA%20MATRICULA%202011-12A.html</a></p> <p><b>Página 5:</b> Sustituir lo dos primeros párrafos del subapartado “Normas de Permanencia” del punto 1.5 para incluir la “Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Normativa de permanencia en los estudios universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén” <a href="http://www.ujaen.es/serv/sga/secrvirt/matr/Resoluciones%20y%20Normas/NORMAS%20PERMANENCIAS.pdf">http://www.ujaen.es/serv/sga/secrvirt/matr/Resoluciones%20y%20Normas/NORMAS%20PERMANENCIAS.pdf</a></p>
<b>2. Justificación</b>		
2.1; 2.2; 2.3	2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	
<b>3. Competencias</b>		
3.1; 3.2	3.1 Básica y	

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
	generales	
	3.2 Transversales	
	3.3 Específicas	
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>		
4.1	4.1 Sistema de información previa a la matriculación	
4.2	4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	
4.3	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4	4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	<b>Página 31:</b> Sustituir el link de este apartado por: <a href="http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/volumen%201%20PDF/D113.pdf">http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/volumen%201%20PDF/D113.pdf</a>
	4.5 Curso de adaptación para titulados	
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>		
5.1;5.2	5.1 Descripción general del plan de estudios	
	5.2 Actividades formativas	
	5.3 Metodologías docentes	
	5.4 Sistemas de evaluación	

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
5.3	5.5 Estructura del plan de estudios	<p><b>Página 70:</b> Sustituir el “requisito previo” en la ficha descriptiva de la asignatura “Ciencia e Ingeniería de Materiales” por: “No se han establecido requisitos previos para esta asignatura”</p> <p><b>Página 87:</b> Sustituir el “requisito previo” en la ficha descriptiva de la asignatura “Operaciones de Separación en Ingeniería Química” por: “No se han establecido requisitos previos para esta asignatura”</p> <p><b>Página 99:</b> Sustituir el “requisito previo” en la ficha descriptiva de la asignatura “Dibujo Industrial” por: “No se han establecido requisitos previos para esta asignatura”</p>
<b>6. Personal académico</b>		
6.1	6.1 Profesorado	
6.1	6.2 Otros recursos humanos	<p><b>Páginas 136-137:</b> se incluye el párrafo del “Servicio de Gestión Académica” y se sustituye la tabla 6.4 por la indicada en el documento de “modificaciones a incluir” proporcionado por el vicerrectorado de docencia y profesorado.</p> <p><b>Páginas 138-139:</b> se incluye el párrafo del “Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante” y se sustituye la tabla 6.5 por la indicada en el documento de “modificaciones a incluir” proporcionado por el vicerrectorado de docencia y profesorado.</p>
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>		
7.1; 7.2; 7.3	7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	
<b>8. Resultados previstos</b>		
8.1	8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	
8.2	8.2 Progreso y resultados de	

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
	aprendizaje	
<b>9. Sistema de garantía de calidad</b>		
9.1	9.1 Sistema de garantía de calidad	
9.2		
9.3		
9.4		
9.5		
9.5		
<b>10. Calendario de implantación</b>		
10.1	10.1. Cronograma de implantación	
10.2	10.2. Procedimiento de adaptación	<p><b>Páginas 192-195:</b> En la Junta de Centro celebrada el 23/3/2011, el director de la EPSL informó de los errores detectados en la tabla de adaptación. Por lo tanto, es necesario corregir dicha tabla 10.2 de acuerdo a la información actualizada.</p> <p><b>Página 195:</b> se elimina el párrafo siguiente a la tabla de convalidación original.</p> <p><b>Página 196:</b> se añade a la tabla 10.3 la asignatura “Trabajo fin de grado”. Se elimina en el párrafo siguiente la convalidación del Trabajo fin de grado.</p>
10.3	10.3. Enseñanzas que se extinguen	
<b>11. Personas asociadas a la solicitud</b>		
	11.1 Responsable del título	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIF:</li> <li>• Nombre y apellidos:</li> <li>• Domicilio:</li> <li>• CP:</li> <li>• Municipio:</li> <li>• Provincia:</li> <li>• Email:</li> <li>• Fax:</li> <li>• Móvil:</li> </ul>

<b>Apartado de la memoria Verificada</b>	<b>Apartado de la aplicación (RUCT)</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Cargo:</li></ul>